



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
ESCUELA NACIONAL DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA  
REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO TÉCNICO  
ACTA NÚMERO SESENTA Y NUEVE**

En la Ciudad de México, siendo las 18:45 horas del día 10 de noviembre del año dos mil veintiuno, se reunieron de manera virtual la Mtra. Rosa A. Zárate Grajales, Presidenta, Dra. Rosa María Ostiguín Meléndez, secretaria y las (os) profesoras (es) consejeras (os) técnicas (os) Cinthya Gómez León, Armando Sánchez Reyes, Irma García Yescas, Federico Sacristán Ruíz, María del Carmen Servín Rodas, Amelia Rodríguez Méndez, Martha Elba Fonseca Salazar, Sofía Rodríguez Jiménez, Cristina Rodríguez Becerra, Sandra Sotomayor Sánchez, Zoila León Moreno, Nancy Olivera Vallejo; consejera CAABQyS María del Pilar Sosa Rosas, consejera universitaria María Victoria Leonor Fernández García y Adrián Zacarias Zamudio Consejero Técnico Académico. Con el único punto a tratar: **Consulta a DGAPA situación de 6 profesores para la primera etapa para el Concurso de Oposición Abierto.** El 6 de noviembre la SEASPA es notificada por DGAPA respecto a que los profesores que no cumplían las bases del COA al no aparece en la asignatura que cada uno de ellos solicita para él COA dentro del PPIaDPPA, en el sentido la SEASPA, revisa cada uno de los casos desde tres tipos de acciones: **a)** consulta en el Sistema Integral de Personal referente a la contratación del personal académico mencionado (asignatura); **b)** solicitud de la carga académica a la Secretaria de Asuntos Escolares de cada profesor en los tres últimos años y **c)** actas que ha llenado cada profesor en la materia en que concursará. De este modo, se argumenta respecto a 5 profesores de 6. En el caso de la Mtra. Karina Vázquez Valverde quien inicialmente postulo en la asignatura de ENFERMERÍA Clínica (revise esto) en donde no cumplía el requisito de tres años de impartir la asignatura y en tanto su deseo de participar en la Convocatoria, se le invito a realizar una nueva solicitud para asignatura en la que cumplía con los requisitos del programa, de este modo la Mtra. Vázquez presenta una nueva solicitud de COA para la asignatura Fundamentos de Enfermería II de la Licenciatura en Enfermería y Obstetricia. Por lo anterior, los citados profesores podrán continuar su participación en el PPIaDPPA pro lo que se emite el siguiente acuerdo para su notificación inmediata: **ACUERDO No. 504/10.11.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA A LOS PROFESORES: MORALES CRUZ ANAYELI, MARTÍNEZ DURAN MARÍA ISABEL, HERNÁNDEZ GONZÁLEZ PABLO, OLIVERA JIMÉNEZ LAURA ROCIO, LÓPEZ PÉREZ PORFIRIO FERNANDO, CONTINÚEN SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA INSTITUCIONAL PPIaDPAA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO.** En el caso de la Mtra. Karina Vázquez Valverde, solicita la modificación del cambio de asignatura, emitiendo el siguiente: **ACUERDO No. 505/10.11.2021**, **EL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA ENEO APRUEBA LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CAMBIO DE LA ASIGNATURA DE ENFERMERÍA CLÍNICA A FUNDAMENTOS II PARA CONTINUAR CON EL PROCESO AL PROGRAMA INSITUCIONAL PPIaDPPA PARA EL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO A LA MTRA.**

**KARINA VÁZQUEZ VALVERDE.** Se da por terminada la sesión a las 19:17 horas.  
Firmando para su constancia.

LA PRESIDENTA



**MTRA. ROSA AMARILIS ZÁRATE GRAJALES**

LA SECRETARIA



**DRA. ROSA MARÍA OSTIGUÍN MELÉNDEZ**